



GOBIERNO de
GUATEMALA

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARIA GENERAL
RECEPCION DE DOCUMENTOS



RECEBIDO
27 NOV 2023

OF. DIPLAN/CIV 707-2023/ta
Guatemala, 21 de noviembre de 2023

A las 14:50 Hrs. Letras

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

Licenciada
Marta María Ríos Gutiérrez
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

SEGEPLAN
RECEPCION
24 NOV 2023
12:38 NOMBRE

24 NOV 2023
Firma: [Signature] Hora: 12:28
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Estimada Licenciada Ríos:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle en formato digital, a través de un disco las Resoluciones y documentos que complementan las modificaciones presupuestarias que se detallan a continuación:

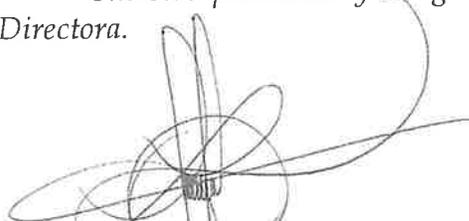
Movimientos					
FECHA	UNIDAD EJECUTORA	RESOLUCIÓN SEGFIS	CRÉDITOS	TIPO DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
25/10/2023	Dirección Superior -DS- / Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional -DGRTN-	494-2023	Q 58,500.00	INTRA1	Funcionamiento NO modifica metas
25/10/2023	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	495-2023	Q 4,138,210.00	INTRA1	Funcionamiento Si modifica metas CO2F 1094
25/10/2023	Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT-	496-2023	Q 5,993.00	INTRA1	Funcionamiento NO modifica metas
26/10/2023	Dirección General de Caminos -DGC-	499-2023	Q 24,405,211.00	INTRA1	Inversión Si modifica metas CMF1 9286
30/10/2023	Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-	503-2023	Q 76,982,726.00	INTER	Funcionamiento Si modifica metas CO2F 1098
30/10/2023	Dirección General de Caminos -DGC-	504-2023	Q 20,000,000.00	INTER	Funcionamiento Si modifica metas CO2F 1099
30/10/2023	Fondo Social de Solidaridad -FSS-	506-2023	Q 22,634,792.63	INTER	Inversión Si modifica metas CMF1 9290
10/11/2023	Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-	522-2023	Q 75,191.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas





Movimientos						
FECHA	UNIDAD EJECUTORA	RESOLUCIÓN SEGFIS		CRÉDITOS	TIPO DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
10/11/2023	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	523-2023	Q	120,761.00	INTRA2	Funcionamiento SI modifica metas CO2F 1134
10/11/2023	Fondo Social de Solidaridad -FSS-	524-2023	Q	24,634,792.00	INTRA1	Inversión SI modifica metas CMF1 9301
10/11/2023	Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-	526-2023	Q	97,047.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas
10/11/2023	Fondo para la Vivienda -FOPAVI-	527-2023	Q	32,806,900.00	INTRA2	Funcionamiento SI modifica metas CO2F 1135
13/11/2023	Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-	530-2023	Q	100,832.00	INTRA2	Inversión SI modifica metas CMF1 9300

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la señora Directora.


Lic. Iván López Mayorga
DIRECTOR
 Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.


Sergio B. González Rodríguez
 Viceministro Administrativo y Financiero
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

OF. DIPLAN/CIV 707-2023/ta
Guatemala, 21 de noviembre de 2023

Licenciada
Marta María Ríos Gutiérrez
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimada Licenciada Ríos:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle en formato digital, a través de un disco las Resoluciones y documentos que complementan las modificaciones presupuestarias que se detallan a continuación:

Movimientos					
FECHA	UNIDAD EJECUTORA	RESOLUCIÓN SEGFIS	CRÉDITOS	TIPO DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
25/10/2023	Dirección Superior -DS- / Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional -DGRTN-	494-2023	Q 58,500.00	INTRA1	Funcionamiento NO modifica metas
25/10/2023	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	495-2023	Q 4,138,210.00	INTRA1	Funcionamiento SI modifica metas CO2F 1094
25/10/2023	Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT-	496-2023	Q 5,993.00	INTRA1	Funcionamiento NO modifica metas
26/10/2023	Dirección General de Caminos -DGC-	499-2023	Q 24,405,211.00	INTRA1	Inversión SI modifica metas CMF1 9286
30/10/2023	Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-	503-2023	Q 76,982,726.00	INTER	Funcionamiento SI modifica metas CO2F 1098
30/10/2023	Dirección General de Caminos -DGC-	504-2023	Q 20,000,000.00	INTER	Funcionamiento SI modifica metas CO2F 1099
30/10/2023	Fondo Social de Solidaridad -FSS-	506-2023	Q 22,634,792.63	INTER	Inversión SI modifica metas CMF1 9290
10/11/2023	Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-	522-2023	Q 75,191.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas



Movimientos						
FECHA	UNIDAD EJECUTORA	RESOLUCIÓN SEGFIS		CRÉDITOS	TIPO DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
10/11/2023	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	523-2023	Q	120,761.00	INTRA2	Funcionamiento SI modifica metas CO2F 1134
10/11/2023	Fondo Social de Solidaridad -FSS-	524-2023	Q	24,634,792.00	INTRA1	Inversión SI modifica metas CMF1 9301
10/11/2023	Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-	526-2023	Q	97,047.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas
10/11/2023	Fondo para la Vivienda -FOPAVI-	527-2023	Q	32,806,900.00	INTRA2	Funcionamiento SI modifica metas CO2F 1135
13/11/2023	Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-	530-2023	Q	100,832.00	INTRA2	inversión SI modifica metas CMF1 9300

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la señora Directora.


Lic. Iván López Mayorga
DIRECTOR
 Dirección de Planificación
 y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
 Ministerio de Comunicaciones
 Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.


Sergio R. González Rodríguez
 Viceministro Administrativo y Financiero
 Ministerio de Comunicaciones,
 Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha Elaboración	No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	000		10 11 2023	1,135
Unid. Desc:	00			

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCION DEL DESPACHO	CFA-PRES No. 031-FOP	07 11 2023	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
19	0	0	2	0	3	Familias con subsidio para adquisición de lote con vivienda	-10.00	2204

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
19	0	0	2	0	1	Familias beneficiadas con subsidios para la vivienda	119.00	2204
19	0	0	2	0	7	Familias con subsidio para construcción de vivienda	129.00	2204

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADO

Lic. Iván López Mayorga
 DIRECTOR
 Dirección de Planificación
 y Desarrollo Institucional -DIPLANI-
 Ministerio de Comunicaciones,
 Infraestructura y Vivienda

[Firma]
 FIRMA APROBADO

Fecha		
14	11	2023

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha Elaboración	No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	000		10 11 2023	1,135
Unid. Desc:	00			

Tipo Documento Respaldo
RESOLUCIONES

Clase Documento
RESOLUCION DEL DESPACHO

No Doc, Respaldo
CFA-PRES No. 031-FOP

Fecha Respaldo
07 11 2023

Clase Modificacion
REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
19	0	0	2	0	3	Familias con subsidio para adquisición de lote con vivienda	-10,00	2204

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
19	0	0	2	0	1	Familias beneficiadas con subsidios para la vivienda	119,00	2204
19	0	0	2	0	7	Familias con subsidio para construcción de vivienda	129,00	2204

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADO

Lic. Iván López Mayorga

DIRECTOR
Dirección de Planificación
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

FIRMA APROBADO

Fecha

14 11 2023



Guatemala,
10 de noviembre de 2023

RESOLUCIÓN SEGFIS No. 527-2023

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2023, EN LOS VALORES ASIGNADOS -----

CONSIDERANDO: Que el Fondo para la Vivienda -FOPAVI- requiere al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2023, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según los decretos números 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" y 54-2022 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023" ambos del Congreso de la República de Guatemala. **CONSIDERANDO:** Que, de conformidad con el análisis y verificación del expediente adjunto, se determinó que, para la presente solicitud SI existe modificación de metas físicas según Comprobante de Modificación Físicas CO2F No. 1,135 del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de treinta y dos millones ochocientos seis mil novecientos quetzales exactos (Q.32,806,900.00). **POR TANTO:** Con base a los considerandos anteriores y de conformidad con el Decreto Número 114-97, "Ley del Organismo Ejecutivo", en el Artículo 27 literal a); Decreto Número 54-2022 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veintitrés", Artículos 77 y 78, aprobados por el Congreso de la República de Guatemala, y Acuerdo Gubernativo Número 367-2022, "Distribución Analítica del Presupuesto General de ingresos y egresos



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

del Estado para el ejercicio fiscal 2023”, en el Artículo 5, aprobado por el Presidente de la República de Guatemala, con vigencia para el presente ejercicio fiscal; este despacho **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar el planteamiento de la modificación de metas físicas conforme los comprobantes y/o justificaciones anexas, previa aprobación del movimiento presupuestario; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN–, para que continúe el debido proceso; **TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifíquese la presente, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP–, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–.


VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda




MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Javier Maldonado Quiñónez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha Elaboración	No. COMPROBANTE	
Unid. Ejecutora:	000		10 11 2023	1,135	
Unid. Desc:	00				

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificacion
RESOLUCIONES	RESOLUCION DEL DESPACHO			REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
19	0	0	2	0	3	Familias con subsidio para adquisición de lote con vivienda	-10.00	2204

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
19	0	0	2	0	1	Familias beneficiadas con subsidios para la vivienda	119.00	2204
19	0	0	2	0	7	Familias con subsidio para construcción de vivienda	129.00	2204

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO

Lic. Iván López Mayorga
DIRECTOR
 Dirección de Planeación
 y Desarrollo Institucional - DIPLAN -
 Ministerio de Comunicaciones,
 Infraestructura y Vivienda

Sergio R. González Rodríguez
 Viceministro Administrativo y Financiero
 Ministerio de Comunicaciones,
 Infraestructura y Vivienda

Fecha		
10	11	2023

Guatemala, 08 de noviembre de 2023
FOPAVI.PLANI-377-2023

Licenciado
Iván López Mayorga
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente



Respetable Lic. López:

Tengo el agrado de dirigirme a su persona deseándole éxitos en sus actividades diarias al frente de tan digno cargo, con el objeto de solicitar continuar con el trámite de modificación de metas físicas derivado a la modificación presupuestaria INTRA2 por el monto de Treinta y dos millones ochocientos seis mil novecientos quetzales exactos (Q. 32,806,900.00), para la regularización de saldos negativos, solicitado el trámite correspondiente por la Dirección de Administración Financiera -DAF- del Ministerio de Comunicación, Infraestructura y Vivienda.

Adjunto sírvase encontrar la resolución interna, justificación de metas físicas y comprobantes de reprogramación subproductos por Unidad Ejecutora, emitido por el Sistema de Gestión -SIGES-, para su aprobación y efectos correspondientes.

Sin otro particular agradeciendo su atención a la presente,

Atentamente

Lic. Josué Geovanni Hernández
Servicios Profesionales
Unidad de Planificación y
Desarrollo Institucional
-FOPAVI



Lic. Vinicio Alejandro Pazos Chea
V. B. Director Ejecutivo
Fondo Para la Vivienda
-FOPAVI-



Adjunto: comprobantes, resolución interna y justificación de metas

RESOLUCION INTERNA PLANIFICACIÓN No. 035-FOPAVI-2023

Guatemala 08 de noviembre 2023

FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-

ASUNTO:

Modificación de metas físicas de productos y subproductos derivado a la modificación presupuestaria INTRA2 por el monto de treinta y dos millones ochocientos seis mil novecientos quetzales exactos (Q 32,806,900.00), para el financiamiento de centros de costo de ubicaciones geográficas que presentan saldos presupuestarios negativos.

CONSIDERANDO

Que la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional del Fondo Para la Vivienda -FOPAVI- realiza las gestiones para reprogramar las metas físicas de los productos y subproductos de la red programática de gasto, derivado al reacomodo presupuestario que permita financiar centros de costo que presentan desfinanciamiento presupuestario en el presente ejercicio fiscal con el objeto de cumplir con entrega de subsidios para construcción de vivienda.

CONSIDERANDO

Que el artículo 5, del Acuerdo Gubernativo Número 367-2022 Distribución Analítica del presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, de fecha 28 de diciembre de 2022, establece en su parte conducente que las modificaciones de metas físicas, se autorizan de la siguiente forma:

- a. Por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, cuando:
 - Sea necesario realizar modificaciones, en función de las asignaciones aprobadas en el Decreto Número 54-2022, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto

- General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio fiscal 2023, las cuales no deben exceder del mes de marzo.
- Una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas.

Todas las modificaciones se registrarán dentro del módulo del Presupuesto por Resultados (PpR) del Sistema informático de Gestión (Siges), y se deberá remitir copia a la Dirección Técnica del Presupuesto y la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, durante los siguientes 10 días de aprobadas las mismas.

POR TANTO

La unidad de Planificación y Desarrollo Institucional del Fondo para la Vivienda -FOPAVI-, con base a lo que determina el acuerdo Gubernativo/Numero 367-2022 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023 y la justificación de metas físicas por reprogramación de subproductos.

RESUELVE

PRIMERO. Después de verificar los documentos de soporte donde la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional del Fondo Para la Vivienda -FOPAVI-, Si requiere de la modificación de metas para el producto 019-002 “Familias beneficiadas con subsidios para la vivienda” y subproductos 019-002-0002 “Familias con subsidio para adquisición de lote con vivienda”; y 019-002-0006 “Familias con subsidio para construcción de vivienda” del programa 19 “Desarrollo de la Vivienda”. Puesto que los movimientos presupuestarios requieren redistribuir las metas físicas en Centros de Costo de diferentes ubicaciones geográficas para garantizar la finalización del proceso el cual tuvo como resultado la entrega de subsidios para vivienda.

SEGUNDO. Para el producto 019-001 y subproducto 019-001-0001 Dirección y Coordinación, No requiere de la modificación de metas. Puesto que los movimientos presupuestarios obedecen a economías de gasto presentes en la ejecución para el funcionamiento de la institución.

TERCERO: Para los efectos y controles correspondientes, sirva notificar la presente resolución a la -DIPLAN-; para continuar con el proceso de la modificación presupuestaria INTRA2 con el objetivo de contar con su aprobación.


Lic. Vinicio Alejandro Pezos Chel
Director Ejecutivo
Fondo Para la Vivienda
-FOPAVI-



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3
		FECHA : 8/11/2023
		HORA : 12:24.52
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 26
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			
Total								-32,806,900.00	0.00
019-001-0001									
	19	00	000	001	000	200	21	-2,400.00	0.00
019-002-0006									
	19	00	000	002	000	500	21	-13,909,500.00	0.00
	19	00	000	002	000	500	29	-18,895,000.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			
Total								32,806,900.00	0.00
019-001-0001									
	19	00	000	001	000	200	21	2,400.00	0.00
019-002-0006									
	19	00	000	002	000	500	21	13,909,500.00	0.00
	19	00	000	002	000	500	29	18,895,000.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
019-001-0001	Dirección y coordinación	-2,400.00	2,400.00
019-002-0006	Familias con subsidio para construcción de vivienda	-32,804,500.00	32,804,500.00
		-32,806,900.00	32,806,900.00

DESCRIPCIÓN REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA EN EL GRUPO 500 "TRANSFERENCIAS DE CAPITAL" FUENTE 21 y 29, PARA REGULARIZAR LOS SALDOS NEGATIVOS, EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO No. 3 "NIVELES DE CONTROL DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA", ACUERDO GUBERNATIVO No.367-2022 "DISTRIBUCION ANALITICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023" Y EL OFICIO CIRCULAR DAF No. 005-2023 AREA DE PRESUPUESTO, NUMERAL 4.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	2 DE 3
		FECHA :	8/11/2023
		HORA :	12:24.52
		REPORTE:	R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 26/
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
21-INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ	-13,911,900.00	13,911,900.00
0000-SIN ORGANISMO	-13,911,900.00	13,911,900.00
0000-SIN CORRELATIVO	-13,911,900.00	13,911,900.00
29-OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	-18,895,000.00	18,895,000.00
0101-GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA	-18,895,000.00	18,895,000.00
0010-IMPUESTO A LA DISTRIBUCIÓN DE CEMENTO	-18,895,000.00	18,895,000.00
Total	-32,806,900.00	32,806,900.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
218	19	00	000	002	000	019-002	Familias beneficiadas con subsidios para la vivienda	-791	Familia
218	19	00	000	002	000	019-002-0002	Familias con subsidio para adquisición de lote con vivienda	-10	Familia
218	19	00	000	002	000	019-002-0006	Familias con subsidio para construcción de vivienda	-781	Familia

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
218	19	00	000	002	000	019-002	Familias beneficiadas con subsidios para la vivienda	910	Familia
218	19	00	000	002	000	019-002-0006	Familias con subsidio para construcción de vivienda	910	Familia

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA EN EL GRUPO 500 "TRANSFERENCIAS DE CAPITAL" FUENTE 21 y 29, PARA REGULARIZAR LOS SALDOS NEGATIVOS, EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO No. 3 "NIVELES DE CONTROL DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA", ACUERDO GUBERNATIVO No.367-2022 "DISTRIBUCION ANALITICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023" Y EL OFICIO CIRCULAR -DAF- No. 005 2023 AREA DE PRESUPUESTO, NUMERAL 4.
--------------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	3 DE 3
		FECHA :	8/11/2023
		HORA :	12:24.52
		REPORTE:	R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 26
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
218	19	00	000	001	000	019-001	Dirección y coordinación	no modifica
218	19	00	000	001	000	019-001-0001	Dirección y coordinación	no modifica

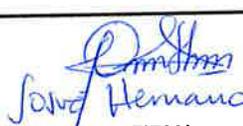
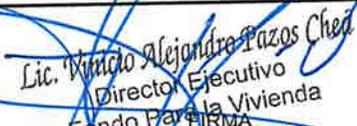
Centro Costo Consolidados
10580-15; 10582-6; 10583-4; 10595-4; 10596-5; 10598-2; 10601-4; 10603-2; 10607-3; 10619-3; 10621-2; 10628-2; 10629-4; 10630-2; 10633-3; 10637-1; 10638-3; 10644-4; 10647-3; 10648-4; 10650-4; 10652-3; 10654-2; 10655-2; 10656-2; 10658-4; 10659-2; 10663-3; 10666-2; 10667-1; 10671-3; 10673-3; 10677-2; 10680-3; 10681-3; 10683-1; 10688-3; 10692-3; 10693-3; 10694-4; 10697-4; 10698-3; 10701-6; 10702-2; 10704-3; 10708-2; 10709-2; 10710-2; 10712-1; 10713-1; 10714-4; 10716-3; 10717-2; 10722-2; 10724-2; 10731-3; 10733-2; 10734-2; 10737-2; 10746-3; 10758-3; 10763-3; 10765-4; 10775-3; 10783-3; 10793-4; 10818-4; 10828-2; 10838-3; 10856-2; 10857-3; 10858-4; 10860-1; 10904-4; 12992-3; 14434-2; 16355-4; 17938-2;

DESCRIPCIÓN REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA EN EL GRUPO 500 "TRANSFERENCIAS DE CAPITAL" FUENTE 21 y 29, PARA REGULARIZAR LOS SALDOS NEGATIVOS, EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO No. 3 "NIVELES DE CONTROL DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA", ACUERDO GUBERNATIVO No.367-2022 "DISTRIBUCION ANALITICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023" Y EL OFICIO CIRCULAR DAF No. 005-2023 AREA DE PRESUPUESTO, NUMERAL 1.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

 FIRMA		 Lic. Wincio Alejandro Pazos Chea Director Ejecutivo Fondo Para la Vivienda FOPAVI
--	---	--

Barbara Felipe Pajarito

De: Ludwin Steve Galindo Meza <lgalindo@comunicaciones.gob.gt>
Enviado el: jueves, 2 de noviembre de 2023 16:32
Para: axeldardon@comunicaciones.gob.gt; p.gordiano@comunicaciones.gob.gt; w.sanchez@comunicaciones.gob.gt; maria.mejia@caminos.gob.gt; 'Alejandra Mejia'; 'Javier Urrutia'; amanda.laguardia@caminos.gob.gt; fgiron1209@gmail.com; 'Carlos Antonio Meza López'; 'Evelyn Sutuj'; 'Evelyn Sutuj'; 'Elizabeth González'; 'Francisco Lancerio'; 'Francisco Ramirez'; 217ronaldo@gmail.com; obregonjulio98@gmail.com; presupuesto@uncosu.gob.gt; abnergsm@gmail.com; 'Presupuesto Insivumeh'; 'GUATEMALTECO'; 'Arelis Rubi Ortiz Mancio'; oscar.gil@correosytelegrafos.civ.gob.gt; 'Christian Guerra F'; 'Christian Osberto Guerra Florian'; 'Luisa Lourdes Barragan Reyes'; 'Barbara Felipe Pajarito'; barbarapajarito@gmail.com; manuel.petzey@fopavi.gob.gt
CC: 'Walter Rosendo Gonzalez (jefe oficina tramite presup)'; 'Sergio Rolando Gonzalez'; lcamel@comunicaciones.gob.gt; r.cuin@comunicaciones.gob.gt; m.lemus@comunicaciones.gob.gt
Asunto: REGULARIZACION DE SALDOS NEGATIVOS
Datos adjuntos: 201_DS_NEGATIVOS ENERO_NOVIEMBRE 2023.pdf; 202_CAMINOS_NEGATIVOS ENERO_NOVIEMBRE 2023.pdf; 205_AERONAUTICA_NEGATIVOS ENERO_NOVIEMBRE 2023.pdf; 206_UCEE_NEGATIVOS ENERO_NOVIEMBRE 2023.pdf; 208_UNCOSU_NEGATIVOS ENERO_NOVIEMBRE 2023.pdf; 209_INSIVUMEH_NEGATIVOS ENERO_NOVIEMBRE 2023.pdf; 210_CORREOS_NEGATIVOS ENERO_NOVIEMBRE 2023.pdf; 211_SIT_NEGATIVOS ENERO_NOVIEMBRE 2023.pdf; 218_FOPAVI_NEGATIVOS ENERO_NOVIEMBRE 2023.pdf
Importancia: Alta

Buen día, de conformidad a los registros del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- y con la finalidad de dar cumplimiento a lo indicado en el Acuerdo Gubernativo Numero 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023" en su artículo 3 y al Oficio Circular Dirección de Administración Financiera -DAF- No. 005-2023 AREA DE PRESUPUESTO numeral 4, se solicita que el día 07/11/2023 antes de las 12:00 hrs sin falta alguna ingresen a esta Dirección de Administración Financiera -DAF- las reprogramaciones de subproductos y obras para la regularización de saldos negativos generados a la presente fecha (02/11/2023).

Derivado de lo anterior se solicita que realicen los ajustes correspondientes a la brevedad posible, **para el efecto no se dará gestión a otro tipo de modificación presupuestaria, si no se cumple con dicha acción, de igual forma no se dará trámite a reprogramaciones donde incluyan otro tipo de movimientos presupuestarios.**

No está de más recordar que, en la descripción del comprobante de Reprogramación de Subproductos y Obras, así como en el oficio deben de indicar que es **"regularización de saldos negativos"**.

Asimismo, se solicita que las autoridades de las dependencias lleven un estricto control con el uso de los saldos negativos ya que muchas unidades ejecutoras ya no tienen la capacidad para regularizarlos.

Agradeciendo su atención

Ludwig Steve Galindo Meza

Jefe del Departamento de Presupuesto -DAF-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-

 33, Avenida y 15 Calle Casa 8, zona 13, Guatemala, Guatemala

Guatemala, 08 de noviembre 2023
OF. FOPAVI-CFA-PRES-294-2023

Licenciado

Walter Rosendo González García

Director de Administración Financiera

Dirección de Administración Financiera -DAF-

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Su Despacho

Licenciado González:

De manera atenta me dirijo a usted, deseándole éxitos en sus actividades profesionales, así mismo adjunto a la presente encontrará la Reprogramación de Producto y Subproductos con el número de comprobante No. **26** del programa 19 "Desarrollo de la Vivienda", de la actividad 001 "Dirección y coordinación" grupo de gasto 200 "Materiales y suministros" y actividad 002 "Subsidio para la Vivienda", grupo de gasto 500 "Transferencias de capital", fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ" y 29 "Otros Recursos de Tesoro con Afectación Especifica", tipo **INTRA 2**, por el monto de **Treinta y Dos Millones Ochocientos Seis Mil Novecientos de Quetzales Exactos (Q 32,806,900.00)**, para que se sirva girar sus amables instrucciones a donde corresponda, a efecto sea sometida a evaluación y aprobación, dicha reprogramación tiene como propósito regularizar los saldos negativos y dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo No. 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2023" y al Oficio Circular Dirección de Administración Financiera -DAF- No. 05-2023 Área de Presupuesto numeral 4.

Sin otro particular me es grato suscribirme, deseándole éxitos en sus actividades laborales.

Atentamente,

Lic. Manuel David Petzey Puac
Coordinador Financiero Administrativo
FONDO PARA LA VIVIENDA
- FOPAVI -

C.c. archivo

Vo.Bo.

Lic. Vinicio Alejandro Pazos Chea
Director Ejecutivo
Fondo Para la Vivienda
-FOPAVI-



Avenida Reforma, 2-18, zona 9, Edificio El Cortijo, 2do nivel, Guatemala
PBX: (502) 2294-6400

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3
		FECHA : 8/11/2023
		HORA : 12:24.52
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 26
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								-32,806,900.00	0.00
019-001-0001 Dirección y coordinación	19	00	000	001	000	200	21	-2,400.00	0.00
019-002-0006 Familias con subsidio para construcción de vivienda	19	00	000	002	000	500	21	-13,909,500.00	0.00
	19	00	000	002	000	500	29	-18,895,000.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								32,806,900.00	0.00
019-001-0001 Dirección y coordinación	19	00	000	001	000	200	21	2,400.00	0.00
019-002-0006 Familias con subsidio para construcción de vivienda	19	00	000	002	000	500	21	13,909,500.00	0.00
	19	00	000	002	000	500	29	18,895,000.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
019-001-0001 Dirección y coordinación	-2,400.00	2,400.00
019-002-0006 Familias con subsidio para construcción de vivienda	-32,804,500.00	32,804,500.00
	-32,806,900.00	32,806,900.00

DESCRIPCIÓN REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA EN EL GRUPO 500 "TRANSFERENCIAS DE CAPITAL" FUENTE 21 y 29, PARA REGULARIZAR LOS SALDOS NEGATIVOS, EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO No. 3 "NIVELES DE CONTROL DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA", ACUERDO GUBERNATIVO No.367-2022 "DISTRIBUCION ANALITICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023" Y EL OFICIO CIRCULAR DAF No. 005 2023 AREA DE PRESUPUESTO, NUMERAL 4.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3
		FECHA : 8/11/2023
		HORA : 12:24.52
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 26
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO	
21-INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ	-13,911,900.00	13,911,900.00	
0000-SIN ORGANISMO	-13,911,900.00	13,911,900.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-13,911,900.00	13,911,900.00	
29-OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	-18,895,000.00	18,895,000.00	
0101-GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA	-18,895,000.00	18,895,000.00	
0010-IMPUESTO A LA DISTRIBUCIÓN DE CEMENTO	-18,895,000.00	18,895,000.00	
Total	-32,806,900.00	32,806,900.00	

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO	

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
218	19	00	000	002	000	019-002	Familias beneficiadas con subsidios para la vivienda	-791	Familia
218	19	00	000	002	000	019-002-0002	Familias con subsidio para adquisición de lote con vivienda	-10	Familia
218	19	00	000	002	000	019-002-0006	Familias con subsidio para construcción de vivienda	-781	Familia

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
218	19	00	000	002	000	019-002	Familias beneficiadas con subsidios para la vivienda	910	Familia
218	19	00	000	002	000	019-002-0006	Familias con subsidio para construcción de vivienda	910	Familia

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA EN EL GRUPO 500 "TRANSFERENCIAS DE CAPITAL" FUENTE 21 y 29, PARA REGULARIZAR LOS SALDOS NEGATIVOS, EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO No. 3 "NIVELES DE CONTROL DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA", ACUERDO GUBERNATIVO No.367-2022 "DISTRIBUCION ANALITICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023" Y EL OFICIO CIRCULAR DAF No. 005 2023 AREA DE PRESUPUESTO, NUMERAL 4.
--------------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 8/11/2023 HORA : 12:24.52 REPORTE: R00817622.rpt
--------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 26
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	
218	19	00	000	001	000	019-001	Dirección y coordinación	no modifica
218	19	00	000	001	000	019-001-0001	Dirección y coordinación	no modifica

Centro Costo Consolidados
10580-15; 10582-6; 10583-4; 10595-4; 10596-5; 10598-2; 10601-4; 10603-2; 10607-3; 10619-3; 10621-2; 10628-2; 10629-4; 10630-2; 10633-3; 10637-1; 10638-3; 10644-4; 10647-3; 10648-4; 10650-4; 10652-3; 10654-2; 10655-2; 10656-2; 10658-4; 10659-2; 10663-3; 10666-2; 10667-1; 10671-3; 10673-3; 10677-2; 10680-3; 10681-3; 10683-1; 10688-3; 10692-3; 10693-3; 10694-4; 10697-4; 10698-3; 10701-6; 10702-2; 10704-3; 10708-2; 10709-2; 10710-2; 10712-1; 10713-1; 10714-4; 10716-3; 10717-2; 10722-2; 10724-2; 10731-3; 10733-2; 10734-2; 10737-2; 10746-3; 10758-3; 10763-3; 10765-4; 10775-3; 10783-3; 10793-4; 10818-4; 10828-2; 10838-3; 10856-2; 10857-3; 10858-4; 10860-1; 10904-4; 12992-3; 14434-2; 16355-4; 17938-2;

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA EN EL GRUPO 500 "TRANSFERENCIAS DE CAPITAL" FUENTE 21 y 29, PARA REGULARIZAR LOS SALDOS NEGATIVOS, EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO No. 3 "NIVELES DE CONTROL DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA", ACUERDO GUBERNATIVO No.367-2022 "DISTRIBUCION ANALITICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023" Y EL OFICIO CIRCULAR DAF No. 005-2023 AREA DE PRESUPUESTO, NUMERAL 4.
--------------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


 Lic. Manuel David Petzey Puac
 Coordinador Financiero Administrativo
 FONDO PARA LA VIVIENDA
 - FOPAVI -


 Lic. Vinicio Alejandro Pazos Chea
 Director Ejecutivo
 Fondo Para la Vivienda
 FOPAVI



RESOLUCION CFA-PRES No. 031 - FOPAVI-2023

Guatemala, 07 de noviembre de 2023

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-

CONSIDERANDO

Que la Coordinación Financiera Administrativa del Fondo para la Vivienda -FOPAVI-, solicita gestionar una reprogramación de productos y subproductos del programa 19 "Desarrollo de la Vivienda", de la actividad 001 "Dirección y coordinación" grupo de gasto 200 "Materiales y suministros" y actividad 002 "Subsidio para la Vivienda", grupo de gasto 500 "Transferencias de capital", fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ" y 29 "Otros Recursos de Tesoro con Afectación Específica", tipo **INTRA 2**, por el monto de **Treinta y Dos Millones Ochocientos Seis Mil Novecientos de Quetzales Exactos (Q 32,806,900.00)**, para que se sirva girar sus amables instrucciones a donde corresponda, a efecto sea sometida a evaluación y aprobación, dicha reprogramación tiene como propósito regularizar los saldos negativos y dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo No. 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2023" y al Oficio Circular Dirección de Administración Financiera -DAF- No. 05-2023 Área de Presupuesto numeral 4.

CONSIDERANDO

Que con base en lo que para el efecto dispone el Decreto Número 54-2022 Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil veintitrés, y lo indicado en los artículos No. 1, 3, 5, 11, 14, 16, del Acuerdo Gubernativo Número 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto General de ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023", así como lo establece el artículo 32 Modificaciones Presupuestarias, numeral 3 literales a), b) y c) del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que esta Dirección Ejecutiva puede ejecutar.

POR TANTO

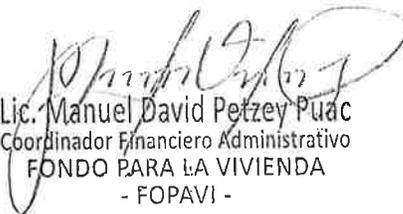
La Dirección Ejecutiva del Fondo para la Vivienda -FOPAVI-, con fundamento en las normas y leyes aplicables en relación a la ejecución de gastos durante el presente ejercicio fiscal:

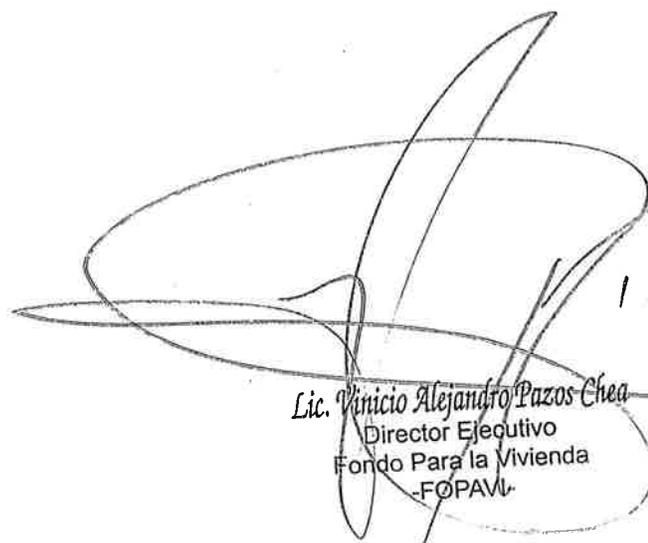


RESUELVE:

PRIMERO: Autorizar la reprogramación de productos y subproductos del programa 19 "Desarrollo de la Vivienda", de la actividad 001 "Dirección y coordinación" grupo de gasto 200 "Materiales y suministros" y actividad 002 "Subsidio para la Vivienda", grupo de gasto 500 "Transferencias de capital", fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ" y 29 "Otros Recursos de Tesoro con Afectación Especifica", tipo **INTRA 2**, por el monto de **Treinta y Dos Millones Ochocientos Seis Mil Novecientos de Quetzales Exactos (Q 32,806,900.00)**, del presupuesto del ejercicio fiscal 2023.

SEGUNDO: Para los efectos y controles correspondientes, notifíquese la presente resolución a la Coordinación Financiera Administrativa del Fondo para la Vivienda -FOPAVI- y la Dirección de Administración Financiera -DAF- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, adjuntando el original de los comprobantes de reprogramación de productos y subproductos, debidamente firmados, sellados y archívese.


Lic. Manuel David Petzey Puac
Coordinador Financiero Administrativo
FONDO PARA LA VIVIENDA
- FOPAVI -


Lic. Vinicio Alejandro Pazos Chea
Director Ejecutivo
Fondo Para la Vivienda
- FOPAVI -





JUSTIFICACIÓN

El Fondo para la Vivienda -FOPAVI-, a través de la Dirección Ejecutiva y la Coordinación Financiera Administrativa, plantean la modificación de productos y subproductos del programa 19 "Desarrollo de la Vivienda", de la actividad 001 "Dirección y coordinación" grupo de gasto 200 "Materiales y suministros" y actividad 002 "Subsidio para la Vivienda", grupo de gasto 500 "Transferencias de capital", fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ" y 29 "Otros Recursos de Tesoro con Afectación Especifica", tipo **INTRA 2**, por el monto de **Treinta y Dos Millones Ochocientos Seis Mil Novecientos de Quetzales Exactos (Q 32,806,900.00)**, para que se sirva girar sus amables instrucciones a donde corresponda, a efecto sea sometida a evaluación y aprobación, dicha reprogramación tiene como propósito regularizar los saldos negativos y dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo No. 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2023" y al Oficio Circular Dirección de Administración Financiera -DAF- No. 05-2023 Área de Presupuesto numeral 4.

DEBITOS PRESUPUESTARIOS

Programa 19 "Desarrollo de la Vivienda"
Actividad 001 "Dirección y Coordinación"
Fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ"

211 – Alimentos para personas: (Q. 2,400.00)

En base al análisis realizado y las proyecciones para la adquisición de alimentos para el personal que labora fuera del horario ordinario, adquisición de insumos de azúcar y agua pura, que se tienen en los meses de noviembre y diciembre del presente ejercicio fiscal 2023, se concluye que el presupuesto asignado es mayor al monto que se tiene contemplado pagar, por lo que es procedente el débito en el renglón de gasto de Viáticos en el interior:

Programa 19 "Desarrollo para la Vivienda"
Actividad 002 "Subsidio para la Vivienda"
Fuente de Financiamiento 21 "Ingresos tributarios IVA PAZ"
511-Transferencias a personas individuales y unidades familiares (Q13,909,500.00)

Se debita del presente renglón de gasto la cantidad consignada en dicha fuente de financiamiento, en virtud que de acuerdo programación de pagos de subsidios de los meses de noviembre y diciembre del presente año, se determinó que los Centros de Costos no se ejecutará en el subproducto que se detalla, por lo que se procede el débito y no afecte pagos posteriores:

